



EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE
CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que, Una vez revisada la planta de personal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, sobre el planteamiento de la necesidad enunciada, y teniendo en cuenta que en la misma no se cuenta con personal suficiente para realizar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON POSGRADO MODALIDAD MAESTRIA PARA LA ASESORÍA Y EL APOYO JURÍDICO Y LEGAL AL DESPACHO DE LA CONTRALORA EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES, HACIA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL.**, para atender las actividades requeridas por la dependencia solicitante de la prestación del servicio.

Se hace necesario contratar a una persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto contractual con demostración previa de su idoneidad, en el Despacho de la Contralora.

Para constancia de lo anterior, se firma en Cartagena de Indias el 24 de junio de 2026



ERICK DEL CAMPO BLANQUICETT
Director Administrativo y Financiero